Areguá, 01 de Octubre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1423/14 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 18/09/14 correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 05/14 para la *"Adquisición de periódicos para la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, según consta en el Acta de Apertura de fecha 07/04/14 en el procedimiento de contratación de referencia se presentaron las siguientes empresas: ***a)*** *Asociación Brisa de Comunicaciones con RUC: 80036264-0, con un monto de Gs. 9.800.000 (nueve millones, ochocientos mil guaraníes);* ***b)*** *HV Producciones de Hugo Vera Villamayor con RUC: 514566-0 con un monto de Gs. 9.400.000 (nueve millones, cuatrocientos mil guaraníes);* ***c)*** *J.C Medina de Juan Carlos Medina con RUC: 811083-2 con un monto de Gs. 9.630.000 (nueve millones, seiscientos treinta mil guaraníes).*----------

Que, en fecha 18/09/14 el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 562/14, emitió su dictamen en el cual recomienda: *"...**1. ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa Nº 05/14 para la "Adquisición de periódicos para la Gobernación del Departamento Central" a la firma **HV Producciones** de Hugo Vera Villamayor con RUC: 514566-0, hasta un monto total de Gs. IVA INCLUIDO 9.400.000, por ser la oferta solvente más baja...".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 12 de fecha 07/03/14 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 18/09/14 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental ... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 01 de Octubre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1423/14 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 05/14 para la "Adquisición de periódicos para la Gobernación del Departamento Central" a la firma **HV Producciones** de Hugo Vera Villamayor con RUC: 514566-0, hasta un monto total de Gs. 9.400.000 (nueve millones, cuatrocientos mil guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Códigos del Catálogo	Bienes Solicitados	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	55101504-001	Periódicos	Periódicos publicados al día de circulación Nacional (Diario ABC Color, Diario Ultima Hora, Diario La Nación, Diario Popular)	unidad	1.000	9.400	9.400.000
						TOTAL	9.400.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva